

DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

EXTRACTO

De conformidad con lo establecido en el literal b) del Artículo 47 del Reglamento de Permisos de Operación para la Prestación de los Servicios de Transporte Aéreo Comercial, se acepta a trámite la siguiente solicitud:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: SIERRA NEGRA AIRLINES SIERRAIR CIA. LTDA.

REPRESENTANTE LEGAL: María de los Ángeles García Bravo – Gerente General.

SOLICITUD: **Modificación** del permiso de operación para la explotación del servicio de transporte aéreo, público, doméstico, no regular, en la modalidad de “Taxi Aéreo”, de pasajeros, carga y correo, en forma combinada, dentro del territorio continental ecuatoriano, renovado por el Consejo Nacional de Aviación Civil mediante Acuerdo Nro. 002/2023 de 08 de marzo de 2023 y rectificado con Acuerdo Nro. 017/2023 de 22 de mayo de 2023.

La modificación consiste en incluir y actualizar el año de fabricación de las aeronaves:

Marca	Modelo	Año de fabricación	Modalidad
Cirrus	SR22	2008	Renting
Cirrus	SR22T	2017	Renting
Cirrus	SR22T	2023	Renting
Cirrus	SF50	2024	Renting / Propia

Se aclara que la aceptación a trámite de la solicitud presentada por la compañía SIERRA NEGRA AIRLINES SIERRAIR CIA. LTDA., no implica un análisis o menos aún aprobación del pedido de fondo.

Dado en Quito D.M., 03 de diciembre de 2025.

Abg. Juan Pablo Franco Castro
DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, ENCARGADO.

TAB/WNV